

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311459
Denominación Título:	Máster Universitario en Proyectos Arquitectónicos Avanzados
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	27-10-2011
Menciones / Especialidades:	Mención a la excelencia
Universidad responsable:	Universidad Politécnica de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Politécnica de Madrid - Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Centro en el que se imparte:	ETS Arquitectura
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Otros centros participantes:	No hay

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Luis Sánchez Álvarez
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Laura Ortiz Chaves
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Rafael Ruiz Cruces
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 185/2015, de 29 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación en el año 2015 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Se han realizado cambios sustanciales y constantes en la estructura del programa, no ajustándose a la memoria verificada. Existe información contradictoria en cuanto a la denominación y número de asignaturas entre lo publicado y la memoria de verificación. El perfil solicitado es adecuado para las materias que se imparten y los objetivos señalados, permitiéndose que alumnos que no tengan determinadas destrezas, puedan ser admitidos si las adquieren cursando como complementos formativos algunas asignaturas del grado en arquitectura.

El número de estudiantes admitidos es siempre menor que el máximo indicado en la memoria verificada, lo cual se ha manifestado un problema al llevarse a cabo una reasignación o eliminación de bloques o asignaturas por falta de alumnos.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

La información pública en la página web específica del título es clara y bien diseñada, incluye aspectos tales como perfil de ingreso, los medios materiales y la organización del programa. No obstante, la información publicada en dicha página web no está actualizada y adolece de falta de información sobre numerosos aspectos relevantes para los estudiantes de la titulación, como la composición de la Comisión Académica del Máster, calendario académico, curriculum de los profesores, algunos sistemas de evaluación, etc.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

El SIGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados

relevantes para la gestión eficaz del título. El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

El personal académico tiene un contrastado perfil profesional, docente e investigador nacional e internacional, siendo más que suficiente y adecuado. Se valora la excelencia académica y profesional de una buena parte del profesorado, y en general la actitud positiva y proactiva de todo el claustro. En la plantilla docente se encuentran eminentes arquitectos de prestigio nacional e internacional. Los catedráticos y titulares presentan un curriculum muy adecuado para la impartición de un Máster con vocación investigadora aplicada, ya que en general se manifiesta un equilibrio muy adecuado entre actividad docente, investigadora y profesional. Se evidencia además un reconocimiento de esta calidad mediante premios de prestigio.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

El personal de apoyo puesto a disposición del desarrollo del título no resulta suficiente en los aspectos referentes al funcionamiento administrativo del título.

El Máster se apoya en las infraestructuras de la ETS de Arquitectura de la UPM que están perfectamente adaptadas a las nuevas tecnologías, favoreciendo el desarrollo de la docencia y actuando como foco de atracción de alumnos extranjeros.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES. El Máster propone nuevas estrategia de innovación que busca nuevas salidas profesionales para la tradicional figura del arquitecto como mediador de otros procesos proyectuales.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con la previsiones de la memoria de verificación.

La satisfacción de alumnos egresados con los conocimientos adquiridos es muy alta, y se evidencia así mismo en la alta participación de los alumnos y egresados en las redes sociales vinculadas al título.

A pesar de que los datos de rendimiento son buenos, no existen datos de inserción laboral del Máster. Por este motivo se recomienda hacer un seguimiento de los egresados de forma sistemática.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se evidencia un reconocimiento del profesorado mediante premios relacionados con la actividad en el campo de los proyectos arquitectónicos y publicaciones internacionales muy relevantes en algunos casos.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Es necesario que el desarrollo del Programa se corresponda con lo que consta en la memoria verificada o se solicite la correspondiente modificación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

2.- El título debería asegurar que la información publicada en la página web es completa y se encuentra actualizada previamente a la matriculación.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Se recomienda la ampliación de personal de apoyo específico para la gestión del Máster.

En Madrid, a 27 de Julio de 2015

Fdo. Luis Sánchez Álvarez

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
